Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0044

Viernes, 5 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Berzocana

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General Ejercicio 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021, Bases de Ejecución del Presupuesto y Plantilla de Personal, definitivamente aprobados al no haberse presentado reclamación alguna contra la aprobación inicial, conforme al siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	145.000,00 €
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.00,00 €
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	82.800,00 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140.300,00 €
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	37.100,00 €
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	800,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	410.00,00 €

CVE: BOP-2021-909
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	156.050,00 €
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.	177.000,00 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.250,00 €
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	43.700,00 €
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	410.000,00 €

Igualmente se aprobaron las BASES DE EJECUCIÓN del Presupuesto General del año 2021 en su totalidad, con sus Anexos de Relación de Créditos Ampliables y Recursos Afectados y demás.

La Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2021 queda como sigue:

A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA.

Denominación, número, grupo, C.D., situación.

- 1 Secretario/a - Interventor/a con Habilitación Nacional. A1/A2. 26. Agrupación con el Ayuntamiento de La Aldea del Obispo (20%), Garciaz (50%) y Berzocana (30%).
- 1 Auxiliar de Administración General. C2. 18. Propiedad.

B) PERSONAL LABORAL.

Denominación, número, régimen jurídico.

- 1 Encargado/a de limpieza con contrato a tiempo parcial. Régimen General de la S. Social.
- 2 Contratados/as temporales (Empleo de Experiencia).
- 1 Contratado/a temporal con cargo al Programa de Activación del Empleo Local.

CVE: BOP-2021-909
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

- 1 Encargado/a Centro de Interpretación 2021.
- 2 Socorristas con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.
- 1 Encargado/a de Piscina con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.
- 1 Trabajadores/as con cargo al Plan “Diputación Integra 2021”.
- 2 Trabajadores/as con cargo al Plan Activa Empleo Local 2021.
- 2 Trabajadores/as con cargo al Plan Reactiva Empleo Local 2021.

C) ORGANOS DE GOBIERNO.

- 1 Alcaldesa-Pta. con dedicación parcial del 75%. Rama General.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Berzocana, 2 de marzo de 2021
Mª Ángeles Díaz Benito
ALCALDESA - PRESIDENTA

CVE: BOP-2021-909
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es